

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LUCIANA

##### ANUNCIO

Exposición pública de la Ordenanza municipal reguladora de autocaravanas y vehículos-vivienda homologados del Ayuntamiento de Luciana.

El Pleno del Ayuntamiento de Luciana en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de autocaravanas y vehículos-vivienda homologados del Ayuntamiento de Luciana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría-Intervención municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Luciana, a 3 de febrero de 2021.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

**Anuncio número 361**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>